	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA FORMATO: ACTA DE INICIO	Código: FO-GF-01 Fecha: 21/07/2021 F.A: 22/04/2024 Versión:03 Página: 1 de 1

CONTRATO No	192-2025	FECHA DEL CONTRATO	21/4/2025	FECHA DEL ACTA	30/4/2025

OBJETO CONTRACTUAL:

CONSULTORÍA PARA CONTRATAR LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, DE LOS PREDIOS DONDE SE PRETENDEN DESARROLLAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, EN EL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA.

PLAZO DE EJECUCION:	MESES 0 DIAS 45	INICIA	30-Apr-2025	FECHA DE TERMINACION	13-Jun-2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 56,607,110.00	ANTICIPO%:	$ 0.00		
CONTRATANTE:	X ALCALDIA DE VILLETA CUNDINAMARCA			NIT.:	899999312-2
ORD DEL GASTO:	X CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO			C.C.:	11,433,481
CONTRATISTA:	X G&C ENGINEERING CONSTRUCTION AND CONSULTING S.A.S.			NIT.:	901.651.525-6
REP. LEGAL:	X LUIS GABRIEL PEÑA COMBITA			C.C.:	79.729.934
SUPERVISOR:	X OMAR ALEXIS CASALLAS SANTOS			CARGO	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION
DEP. SUPERVISOR:	X OFICINA ASESORA DE PLANEACION				
INTERVENTOR:					
ASUNTO:	DAR INICIO AL CONTRATO EN REFERENCIA				

REGISTRO PRESUPUESTAL, FUENTES DE FINANCIACION Y REGISTROS PRESUPUESTALES

No	2025000338	FECHA:	21/4/2025	RUBRO:	X	2.3.22.2202071.23.193	FUENTE	1.2.1.0.00	VALOR:	$ 22,947,110.00
No	2025000338	FECHA:	21/4/2025	RUBRO:	X	2.3.32.3202033.1.2	FUENTE	1.2.1.0.00	VALOR:	$ 16,830,000.00
No	2025000338	FECHA:	21/4/2025	RUBRO:	X	2.3.43.4301004.25.217	FUENTE	1.2.1.0.00	VALOR:	$ 16,830,000.00
									TOTAL REGISTROS PRESUPUESTALES	$ 56,607,110.00

GARANTIAS

DESCRIPCION DEL AMPARO	No POLIZA	ASEGURADORA	FECHA APROB.:	COBERTURA	
				DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18-44-101106001	SEGUROS DEL ESTADO S.A	25/04/2025	21/4/2025	5/10/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	18-44-101106001	SEGUROS DEL ESTADO S.A	25/04/2025	5/6/2025	5/6/2030
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	18-44-101106001	SEGUROS DEL ESTADO S.A	25/04/2025	21/4/2025	5/6/2028

FORMA DE PAGO:

El municipio pagara al contratista el valor del presente contrato mediante actas parciales del contrato ejecutado de la siguiente manera:
1. Un primer pago del 35% del valor contrato el cual se realizará, contra entrega del producto LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PROYECTO ULTICAMPUS PREDIO DE CODIGO CATASTRAL: 258750001000000050429000000000 (ÁREA 6 HA), este pago se efectuará mediante la presentación de acta parcial de pago, esta acta debe estar avalada previamente por el supervisor designado por el
municipio.
2. Un segundo pago del 30% del valor contrato el cual se realizara, contra entrega del producto LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PREDIO VEREDA MAVE CODIGO CATASTRAL No-: 00 02-0007-0035-000 (ÁREA 2,6 HA) y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PARA LA PREFACTIBILIDAD DE LA RECOLECCION DE LAS AGUAS LLUVIAS EN EL BARRIO BUENOS AIRES, SECTOR VILLA CRISLY – PATINODROMO Y PARQUE SACUDETE, este pago se efectuara mediante la
presentación de acta parcial de pago, esta acta debe estar avalada previamente por el supervisor designado por el municipio.
3. Un tercer pago del 25% del valor contrato el cual se realizará, contra entrega del producto PROYECTOS ORIENTADOS A LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD, Y EDUCACIÓN AMBIENTAL CODIGOS CATASTRALES No.258750001000000050399000000000 y 258750001000000050137000000000, este pago se efectuará mediante la presentación de acta parcial de pago, esta acta debe estar avalada previamente por el supervisor designado por el municipio.
4. Un pago final del 10% del valor total del contrato, el cual se deberá efectuar al acta de liquidación del contrato, esto con el propósito de garantizar que los productos entregados en los pagos anteriores hayan sido revisados, y en caso de requerir, hayan sido ajustados por el contratista. Para que este pago proceda el mismo debe estar avalado previamente por el supervisor designado por el municipio.
El contratista deberá Entregar los soportes de cumplimiento de las obligaciones en materia del Sistema de seguridad régimen social. Los pagos estarán sujetos a los descuentos de retención en la fuente, impuestos y demás según las normas legales. No podrá efectuarse ningún pago hasta que se haya formalizado el correspondiente contrato.
Parágrafo 1. El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Consultor. Para causar el pago final del contrato, el Consultor deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. La entrega de dichos soportes deberá adjuntarse con la correspondiente factura so pena de ser rechazada.
Nota: Para proceder con el respectivo pago, será necesario que el supervisor emita un concepto de aprobación y aceptación a entera satisfacción de los estudios presentados por el consultor.
La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Consultor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
El Consultor deberá acreditar para cada pago derivado del Contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

OBSERVACIONES:

Se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales para iniciar el contrato, de conformidad con los requisitos de ley y con las estipulaciones del contrato. Por tanto las partes declaran formalmente iniciado el presente contrato.

FIRMAS:

EN CALIDAD DE:		NOMBRE	FIRMA
CONTRATANTE:	X	**CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO** Secretario Administrativo y de Gobierno	
CONTRATISTA:	X	**G&C ENGINEERING CONSTRUCTION AND CONSULTING S.A.S.** Contratista	
SUPERVISOR:	X	**OMAR ALEXIS CASALLAS SANTOS** JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION	
INTERVENTOR:		0	